

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

PROCESO No. OBR-SLC-003-2026.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, II ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVE PESOS MCTE (\$33.933.530.929,00)

PLAZO DEL CONTRATO: TREINTA (30) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 30 de abril de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se dio inicio a la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas. Una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, y surtido el traslado para subsanación, se concluyó que el proponente **OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, representado legalmente por **Felix Andrés Trujillo Amaya**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.090.407.083 de Cúcuta**, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación contenidos en el Sobre No. 2.


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S R.L. FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA C.C. 1.090.407.083 de Cúcuta	900221386-0

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1 BASES DE LA EVALUACIÓN

A las propuestas habilitadas, EL FONDO MIXTO verificara el Sobre No. 2 que el componente económico y técnico de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia y efectuará la evaluación correspondiente de las propuestas.



	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

1.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico, ley 816 de 2003 y vinculación personal con discapacidad, del proponente habilitado. Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	290
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	20
TOTAL		1.000 PUNTOS

FONCOLOMBIA procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos:

1. FACTOR ECONOMICO 300 PUNTOS

La Entidad procede a verificar, mediante corrección aritmética, la oferta económica presentada por el oferente, la cual corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$33.900.476.694,00)**

7



FORMATO No. 13
PROPUESTA ECONOMICA

Cúcuta, 30 de abril de 2026

Soforas
FONDO OMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL,
DE COLOMBIA
Carrera 51 # 80 - 43 Barrio Los Cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Invitación No. OBR-SLC-003-2026

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACION DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, II ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Item	Descripción	Und	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	PRELUMINARES				\$ 339,322,942.00
1.001	Localización y topografía.	m ²	49,263.85	\$ 3,464.00	\$ 170,649,978.00
1.002	Reconocimiento y limpieza.	m ²	42,947.27	\$ 1,833.00	\$ 78,722,346.00
1.003	Desarrollo mecánica de material	m ²	28,003.68	\$ 6,833.00	\$ 191,692,482.00
1.004	Excavación manual en punto de acopio. Incluye disposición de acopio.	und	36.00	\$ 895,683.00	\$ 32,244,688.00
1.005	Costo de arboles h > 7cm según inventario forestal. Incluye acarreo a punto de acopio, no incluye disposición final.	m ² Km	33,804.65	\$ 2,101.00	\$ 71,023,670.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$ 579,428,838.00
2.001	Excavación mecánica en material de consistencia dura.	m ³	28,582.45	\$ 38,857.00	\$ 1,100,262,170.00
2.002	Excavación manual en material sin clasificar.	m ³	418.38	\$ 82,850.00	\$ 34,662,793.00
2.003	Conformación de la subbase.	m ²	48,220.75	\$ 3,885.00	\$ 187,237,814.00
2.004	Relevo y compactación mecánica con material Pedregal INV-13,221 para mejoramiento subyacente.	m ³	2,438.00	\$ 227,428.00	\$ 554,501,808.00
2.005	Relevo y compactación mecánica con material de préstamo para mejoramiento subyacente.	m ³	17,840.50	\$ 138,558.00	\$ 2,458,273,824.00
2.006	Sum. Int. Sino-38se granular clase C.	m ³	2,668.18	\$ 199,872.00	\$ 533,290,478.00
2.007	Sum. Int. Base Granul. Base C.	m ³	1,590.21	\$ 272,872.00	\$ 433,279,593.00
2.008	Relevo con material seleccionado de la misma excavación.	m ³	1,787.83	\$ 78,840.00	\$ 139,571,667.00
2.009	Formas para estructuras con material para préstamo compactado.	m ²	2,169.86	\$ 140,651.00	\$ 303,841,165.00
2.010	Cargar manual y relevo de material disponible de excavación y/o escombros.	m ³ Km	178,215.88	\$ 2,110.00	\$ 371,418,676.00
3	ACERDO DE REFUERZO				\$ 4,314,898,572.00
3.001	Anchura y colocación acero de refuerzo.	Kg	365,078.13	\$ 10,644.00	\$ 3,878,467,616.00
3.002	Barras de acero tipo 420 MPa.	Kg	28,241.63	\$ 10,241.00	\$ 287,293,045.00



000004

Item	Descripción	Und	Cant.	Valor unitario	Valor total
3.003	Sum. Int. Malla de refuerzo fr. 420	Kg	21,579.40	\$ 11,092.00	\$ 239,142,911.00
4	CONCRETO ESTRUCTURAL Y DRENANTE				\$ 4,922,892,885.00
4.001	Concreción en concreto ciclópeo.	m ³	1,115.39	\$ 739,429.00	\$ 824,748,386.00
4.002	Concreto de saneamiento Fr. 17.5 Mpa.	m ³	899.12	\$ 1,214,124.00	\$ 1,091,423,587.00
4.003	Concreto normal Fr. 28MPa.	m ³	1,971.37	\$ 1,812,202.00	\$ 3,563,199,457.00
4.004	Regla metálica b: 0.50m, marco ángulo 2x3x3 3x3x3 pig, contra marco ángulo 2x3x3 3x3x3 pig, plancha 2x3x3 pig a 45°, incluye bisagra industrial 4 pig y pintura epoxica.	m	28.60	\$ 1,869,765.00	\$ 53,189,279.00
4.005	Proz de inspección en concreto prebombeado (1.0m, 1.35x1.62, 2.00m).	und	4.00	\$ 5,917,034.00	\$ 23,668,136.00
4.006	Proz de inspección en concreto prefabricado (1.0m, 2.00x2.50, 3.00m).	und	10.00	\$ 8,394,800.00	\$ 83,948,000.00
4.007	Sum. Int. tubería PVC de pared estructural 200mm.	m	91.60	\$ 625,050.00	\$ 57,284,680.00
4.008	Sum. Int. tubería PVC de pared estructural 315mm.	m	352.00	\$ 889,845.00	\$ 305,129,440.00
4.009	Sum. Int. tubería PVC de pared estructural 350mm.	m	84.00	\$ 928,694.00	\$ 78,009,016.00
4.010	Sum. Int. tubería PVC de pared estructural 450mm.	m	76.00	\$ 1,265,883.00	\$ 96,207,188.00
4.011	Relevo para encuentro de tuberías.	m ²	87.64	\$ 208,661.00	\$ 18,285,309.00
4.012	Arco tipo circular 90° O.D. 0.9m H.F. Incluye pilas H.G. de verificación en H.F.	und	14.00	\$ 908,031.00	\$ 12,084,434.00
4.013	Pilas con geometría H.F. 4.0m x 4.0m para verificación en H.F.	m	1,187.60	\$ 193,211.00	\$ 225,573,643.00
5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				\$ 2,386,026,879.00
5.001	Pavimento en concreto hidráulico 18cm 4.5 Mpa.	m ²	2,045.68	\$ 1,280,566.00	\$ 2,618,091,082.00
5.002	Sarand en concreto b:0.16 m h:0.80 m Fr.21.0 Mpa.	m	1,167.60	\$ 100,171.00	\$ 116,949,643.00
5.003	Sarand de juntas de dilatación y/o construcción.	m	4,067.09	\$ 6,333.00	\$ 25,756,861.00
5.004	Sarand de juntas de expansión y/o aislamiento.	m	10.70	\$ 9,454.00	\$ 101,168.00
5.005	Carera en concreto Fr. 21 Mpa a: 0.70m b: 0.20m.	m	1,167.60	\$ 200,538.00	\$ 234,128,116.00
6	SERIALIZACION Y DEMARCACION VIAL				\$ 445,675,557.00
6.001	Sum. Int. Señal vertical de tránsito.	und	12.00	\$ 708,117.00	\$ 8,497,404.00
6.002	Línea de demarcación vial con pintura tipo 3500.	m	3,460.69	\$ 4,130.00	\$ 14,292,628.00
6.003	Malla para pintura en frío.	m ²	249.41	\$ 35,492.00	\$ 8,859,597.00
6.004	Drenajes meliorar en H.F.	m	650.00	\$ 527,551.00	\$ 341,100,260.00
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ 2,187,793,511.00
7.001	Sum. Int. Pasa metálica N. 9m.	und	90.00	\$ 3,639,884.00	\$ 327,588,880.00
7.002	Sum. Int. Kit. Solet con luminaria 100W.	und	141.00	\$ 13,051,111.00	\$ 1,840,205,661.00
8	CERRAMIENTO Y ACABADOS GARCIA MULTIPLE				\$ 789,424,638.00
8.001	Losas de contrapiso concreto Fr. 21 MPa a: 0.10 m.	m ²	660.00	\$ 177,672.00	\$ 117,197,520.00
8.002	Alisado y tratamiento superficial para recibido para piso en concreto.	m ²	660.00	\$ 104,083.00	\$ 68,689,800.00
8.003	Revestimiento polipropileno de alto espesor para cancha.	m ²	660.00	\$ 697,006.00	\$ 458,651,690.00
8.004	Superficies porcelana - tubal basquet - incluye demarcación pictórica.	und	2.00	\$ 2,943,372.00	\$ 5,886,744.00



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026

ANEXO 6 - DISCRIMINACIÓN DE A.I.U. PROCESO DE SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-003-2026 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, II ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANEXO 6 - DISCRIMINACIÓN DE A.I.U. PROCESO DE SELECCIÓN LARGA CUANTIA No. OBR-SLC-003-2026 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL Y SU ENTORNO, II ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAVA

NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAVA

Table with columns: Descripción, Forma Pago, Duración, Salario, Ppto, Cuanto Integral, Dedicación, Subtotal Itemaria, % CO. Includes items like Representante Legal, Secretario (a), Vigilancia y obra 1, etc.

Table with columns: Descripción, Forma Pago, Duración, Salario, Ppto, Cuanto Integral, Dedicación, Subtotal Itemaria, % CO. Includes items like Representante Legal, Secretario (a), Vigilancia y obra 1, etc.



INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA
CUANTIA
OBR-SLC-003-2026

Como resultado de dicha verificación, se establece que el valor ofertado es inferior al presupuesto oficial fijado por la Entidad en los Términos de Referencia, Asimismo, se evidencian que no se realizaron correcciones aritméticas, como se detalla a continuación:

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA									
OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S									
PRESUPUESTO ENTIDAD									
ITEM	Descripción del ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR UNITARIO	PRECIO TOTAL	VERIFICACION	
PRELIMINARES									
1					\$ 533.811,036,00		\$ 530.322,942,00		
1.001	Localización y replanteo.	m ²	49.263,85	\$ 3.497,00	\$ 172.275.683,00	\$ 3.464,00	\$ 170.649.976,00	CUMPLE	
1.002	Rocería y limpieza.	m ²	42.947,27	\$ 1.846,00	\$ 79.280.660,00	\$ 1.833,00	\$ 78.722.346,00	CUMPLE	
1.003	Descapote mecánico de material orgánico. Incluye disposición punto de acopio.	m ²	26.003,58	\$ 6.862,00	\$ 178.436.566,00	\$ 6.833,00	\$ 177.682.462,00	CUMPLE	
1.004	Corte raso de arboles h > 10m según inventario forestal. Incluye acarreo a punto de acopio, no incluye disposición final.	und	36,00	\$ 899.692,00	\$ 32.388.912,00	\$ 895.683,00	\$ 32.244.588,00	CUMPLE	
1.005	Cargue manual y retiro de escombros y/o reducidos de obras preliminares.	m ³ -km	33.804,65	\$ 2.113,00	\$ 71.429.215,00	\$ 2.101,00	\$ 71.023.570,00	CUMPLE	
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$ 5.766.763.367,00		\$ 5.764.420.828,00		
2.001	Excavación mecánica en material de consistencia dura.	m ³	28.582,45	\$ 30.693,00	\$ 877.281.138,00	\$ 30.657,00	\$ 876.252.170,00	CUMPLE	
2.002	Excavación manual en material sin clasificar.	m ³	418,38	\$ 82.853,00	\$ 34.664.038,00	\$ 82.850,00	\$ 34.662.783,00	CUMPLE	
2.003	Conformación de la subrasante.	m ²	48.220,75	\$ 3.892,00	\$ 187.675.159,00	\$ 3.885,00	\$ 187.337.614,00	CUMPLE	

2.004	Relleno y compactación mecánica con material Pedraplen INV-13_221 para mejoramiento subrasante.	m³	2.436,00	\$ 227.710,00	\$ 554.701.560,00	\$ 227.628,00	\$ 554.501.808,00	CUMPLE
2.005	Relleno y compactación mecánica con material de préstamo para mejoramiento subrasante.	m³	17.840,58	\$ 136.619,00	\$ 2.437.362.199,00	\$ 136.558,00	\$ 2.436.273.924,00	CUMPLE
2.006	Sum./inst. Sub-base granular clase C.	m³	2.668,16	\$ 199.909,00	\$ 533.389.197,00	\$ 199.872,00	\$ 533.290.476,00	CUMPLE
2.007	Sum./inst. Base granular clase C.	m³	1.556,21	\$ 212.909,00	\$ 331.331.115,00	\$ 212.872,00	\$ 331.273.535,00	CUMPLE
2.008	Relleno con material seleccionado de la misma excavación. Compacto manualmente.	m³	1.757,83	\$ 77.196,00	\$ 135.697.445,00	\$ 76.840,00	\$ 135.071.657,00	CUMPLE
2.009	Rellenos para Estructuras con material de préstamo compactado manualmente.	m³	2.160,96	\$ 140.825,00	\$ 304.317.192,00	\$ 140.651,00	\$ 303.941.185,00	CUMPLE
2.010	Cargue manual y retiro de material sobrante de excavación y/o escombros de construcción.	m³-km	176.215,96	\$ 2.113,00	\$ 372.344.324,00	\$ 2.110,00	\$ 371.815.676,00	CUMPLE
3	ACERO DE REFUERZO				\$ 4.376.762.299,00		\$ 4.374.905.572,00	
3.001	Armado y colocación acero de refuerzo fy: 420 MPa.	kg	369.078,13	\$ 10.654,00	\$ 3.932.158.397,00	\$ 10.644,00	\$ 3.928.467.616,00	CUMPLE
3.002	Barra de acero lisa fy: 420 MPa.	kg	20.241,68	\$ 10.246,00	\$ 207.396.253,00	\$ 10.241,00	\$ 207.295.045,00	CUMPLE
3.003	Sum./inst. Malla de refuerzo fy: 420 Mpa.	kg	21.579,40	\$ 11.085,00	\$ 239.207.649,00	\$ 11.082,00	\$ 239.142.911,00	CUMPLE
4	CONCRETO ESTRUCTURAL Y DRENAJE				\$ 4.925.059.328,00		\$ 4.922.892.855,00	
4.001	Climentación en Concreto ciclópeo.	m³	1.115,39	\$ 739.505,00	\$ 824.836.482,00	\$ 739.426,00	\$ 824.748.366,00	CUMPLE

4.002	Concreto de saneamiento fc: 17,5 Mpa.	m³	558,12	\$ 1.216.910,00	\$ 679.181.809,00	\$ 1.214.124,00	\$ 677.626.887,00	CUMPLE
4.003	Concreto normal fc: 28MPa.	m³	1.371,37	\$ 1.812.521,00	\$ 2.485.636.924,00	\$ 1.812.202,00	\$ 2.485.199.457,00	CUMPLE
4.004	Rejilla metálica b: 0,50m, marco ángulo 3x3/8 plg, contra marco ángulo 2½x3/8 plg, platina 2½x3/8 plg a 45°. Incluye bisagra industrial 4 plg y pintura epóxica.	m	28,60	\$ 1.861.018,00	\$ 53.225.115,00	\$ 1.859.765,00	\$ 53.189.279,00	CUMPLE
4.005	Pozo de inspección en concreto prefabricado Ø1,50m, 1,35≤h≤2,00m.	und	4,00	\$ 5.919.392,00	\$ 23.677.568,00	\$ 5.917.034,00	\$ 23.668.136,00	CUMPLE
4.006	Pozo de inspección en concreto prefabricado Ø1,50m, 2,00<h≤3,60m.	und	10,00	\$ 8.397.158,00	\$ 83.971.580,00	\$ 8.394.800,00	\$ 83.948.000,00	CUMPLE
4.007	Sum./inst. Tubería PVC de pared estructural 250mm.	m	91,60	\$ 625.066,00	\$ 57.256.046,00	\$ 625.050,00	\$ 57.254.580,00	CUMPLE
4.008	Sum./inst. Tubería PVC de pared estructural Ø 315mm.	m	352,00	\$ 866.867,00	\$ 305.137.184,00	\$ 866.845,00	\$ 305.129.440,00	CUMPLE
4.009	Sum./inst. Tubería PVC de pared estructural 355mm.	m	64,00	\$ 928.116,00	\$ 59.399.424,00	\$ 928.094,00	\$ 59.398.016,00	CUMPLE
4.010	Sum./inst. Tubería PVC de pared estructural 450mm.	m	76,00	\$ 1.265.910,00	\$ 96.209.160,00	\$ 1.265.883,00	\$ 96.207.108,00	CUMPLE
4.011	Relleno para encamado de tuberías. Compactado manualmente.	m³	87,54	\$ 208.654,00	\$ 18.265.571,00	\$ 208.651,00	\$ 18.265.309,00	CUMPLE
4.012	Aro-tapa circular Ø 0,60m HF. Incluye niples HG de ventilación Ø 1 plg.	und	14,00	\$ 906.080,00	\$ 12.685.120,00	\$ 906.031,00	\$ 12.684.434,00	CUMPLE
4.013	Filtros con geotextil NT 2500, material granular filtrante TM 4 plg.	m	1.167,50	\$ 193.214,00	\$ 225.577.345,00	\$ 193.211,00	\$ 225.573.843,00	CUMPLE

5	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO																		
5.001	Pavimento en concreto hidráulico MR: 4,5 Mpa.	m ³	2.045,58	\$ 1.281.864,00	\$ 2.622.155.361,00	\$ 1.280.366,00	\$ 2.619.091.082,00	CUMPLE											
5.002	Sardinel en concreto b:0,15 m h:0,60 m f.c:21,0 MPa.	m	1.167,50	\$ 100.183,00	\$ 116.963.653,00	\$ 100.171,00	\$ 116.949.643,00	CUMPLE											
5.003	Sellado de juntas de dilatación y/o construcción.	m	4.067,09	\$ 6.335,00	\$ 25.765.015,00	\$ 6.333,00	\$ 25.756.881,00	CUMPLE											
5.004	Sellado de juntas de expansión y/o aislamiento.	m	10,70	\$ 9.458,00	\$ 101.201,00	\$ 9.454,00	\$ 101.158,00	CUMPLE											
5.005	Cuneta en concreto f.c: 21 MPa a: 0,70m e: 0,20m.	m	1.167,50	\$ 200.566,00	\$ 234.160.805,00	\$ 200.538,00	\$ 234.128.115,00	CUMPLE											
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL																		
6.001	Sum./Inst. Señal vertical de tránsito. Según diseño.	und	12,00	\$ 708.133,00	\$ 8.497.596,00	\$ 708.117,00	\$ 8.497.404,00	CUMPLE											
6.002	Línea de demarcación vial con pintura en frío.	m	3.460,66	\$ 4.132,00	\$ 14.299.447,00	\$ 4.130,00	\$ 14.292.526,00	CUMPLE											
6.003	Marca vial con pintura en frío.	m ²	245,41	\$ 35.435,00	\$ 8.696.103,00	\$ 35.432,00	\$ 8.695.367,00	CUMPLE											
6.004	Defensa metálica en HG.	m	660,00	\$ 627.677,00	\$ 414.266.820,00	\$ 627.561,00	\$ 414.190.260,00	CUMPLE											
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																		
7.001	Sum./Inst. Poste metálico h: 9m.	und	90,00	\$ 3.647.749,00	\$ 328.297.410,00	\$ 3.639.854,00	\$ 327.586.860,00	CUMPLE											
7.002	Sum. Inst. Kit Solar con luminaria 100W.	und	141,00	\$ 13.060.004,00	\$ 1.841.460.564,00	\$ 13.051.111,00	\$ 1.840.206.651,00	CUMPLE											
8	CERRAMIENTO Y ACABADOS CANCHA MULTIPLE																		
					\$ 798.662.794,00		\$ 798.424.638,00												

8.001	Losa de contrapiso concreto f'c: 21 MPa e: 0,10 m.	m ²	660,00	\$ 177.587,00	\$ 117.207.420,00	\$ 177.572,00	\$ 117.197.520,00	CUMPLE
8.002	Alfarrado y tratamiento superficial para acabado para piso en concreto.	m ²	660,00	\$ 164.115,00	\$ 108.315.900,00	\$ 164.063,00	\$ 108.281.580,00	CUMPLE
8.003	Revestimiento polipéoxido de alto espesor para cancha.	m ²	660,00	\$ 598.067,00	\$ 394.724.220,00	\$ 597.806,00	\$ 394.551.960,00	CUMPLE
8.004	Surfinst. portería - futbol basquet - Incluye cimentación puntual.	und	2,00	\$ 2.943.765,00	\$ 5.887.530,00	\$ 2.943.372,00	\$ 5.886.744,00	CUMPLE
8.005	Demarcación deportiva b:0,12m pintura epoxica de alto rendimiento.	m	345,00	\$ 22.612,00	\$ 7.801.140,00	\$ 22.598,00	\$ 7.796.310,00	CUMPLE
8.006	Cerramiento malla eslabonada h:2,20m Cal. 10, ángulo de acero 1 1/2x1/8 plg, pisa malla platina acero 3/4x1/8 plg.	m ²	215,60	\$ 753.115,00	\$ 162.371.594,00	\$ 753.056,00	\$ 162.358.874,00	CUMPLE
8.007	Puerta ballante en malla eslabonada y tubería rectangular, según diseño.	m ²	4,40	\$ 536.225,00	\$ 2.354.990,00	\$ 534.466,00	\$ 2.351.650,00	CUMPLE
9	ÁREAS PEATONALES				\$ 3.080.134.541,00		\$ 3.072.300.922,00	
9.001	Bordillo de confinamiento 0,10x0,30 m f'c:21,0 MPa.	m	9.369,25	\$ 62.774,00	\$ 588.145.300,00	\$ 62.562,00	\$ 586.159.019,00	CUMPLE
9.002	Andén en concreto texturizado h:0,10m.	m ²	9.714,71	\$ 153.226,00	\$ 1.488.546.154,00	\$ 152.865,00	\$ 1.485.039.144,00	CUMPLE
9.003	Pérgolas	m ²	713,00	\$ 668.500,00	\$ 476.640.500,00	\$ 668.152,00	\$ 476.392.376,00	CUMPLE
9.004	Sistema base-cimiento equipos biosaludables, concreto 0,50x0,50x0,80 m f'c:21 MPa, lamina acero e: 1/8" nivelación, cuatro (4) pernos de anclaje y tuercas.	und	5,00	\$ 465.386,00	\$ 2.326.930,00	\$ 465.360,00	\$ 2.326.800,00	CUMPLE

9.005	Sum./Inst. de equipo mecánico de gimnasio biosaludable.	und	5,00	\$ 2.922.097,00	\$ 14.610.485,00	\$ 2.921.810,00	\$ 14.609.050,00	CUMPLE
9.006	Concreto para rampa de acceso Fe: 21 MPa TM 3/4plg. Incluye acero de refuerzo.	m ²	10,80	\$ 456.714,00	\$ 4.932.511,00	\$ 456.646,00	\$ 4.931.777,00	CUMPLE
9.007	Sum./Inst. Banca en concreto prefabricado MC o similar.	und	117,00	\$ 1.620.774,00	\$ 189.630.558,00	\$ 1.603.277,00	\$ 187.583.409,00	CUMPLE
9.008	Arborización especie nativa h: variable.	und	429,00	\$ 206.435,00	\$ 88.560.615,00	\$ 206.340,00	\$ 88.519.860,00	CUMPLE
9.009	Sum./Inst. punto ecológico pivoteante sencilla. Incluye cimentación.	und	87,00	\$ 2.606.224,00	\$ 226.741.488,00	\$ 2.606.201,00	\$ 226.739.487,00	CUMPLE
COSTO DIRECTO TOTAL:					\$ 25.099.857.340,00		\$ 25.072.763.704,00	
	Administración			19,36%	\$ 4.859.332.381,00		\$ 4.854.087.053,00	CUMPLE
	Imprevistos			0,50%	\$ 125.499.286,00		\$ 125.363.819,00	CUMPLE
	Utilidad			2,14%	\$ 537.136.947,00		\$ 536.557.143,00	CUMPLE
COSTO INDIRECTO TOTAL:								
	Implementación Planes de Gestión de Calidad de Obra y SG-SST:			22,00%	\$ 5.521.968.614,00		\$ 5.516.008.015,00	
	Implementación Plan de Manejo de Tránsito - PMT				\$ 506.078.960,00		\$ 506.078.960,00	CUMPLE
	Implementación Licencia Ambiental				\$ 948.904.855,00		\$ 948.904.855,00	CUMPLE
VALOR TOTAL DEL COMPONENTE DE OBRA:					\$ 32.399.314.327,00		\$ 32.366.260.092,00	CUMPLE
	COMPRA DE PREDIOS			3,07%	\$ 995.176.000,00		\$ 995.176.000,00	CUMPLE

LICENCIA AMBIENTAL	1,24%	\$ 402.270.863,00	\$ 402.270.863,00	CUMPLE
PERMISO DE USO DE ZONA DE VIA NACIONAL	0,09%	\$ 28.281.840,00	\$ 28.281.840,00	CUMPLE
RETIJE-RETI LAP	0,33%	\$ 108.487.899,00	\$ 108.487.899,00	CUMPLE
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:		\$ 33.933.530.929,00	\$ 33.900.476.694,00	CUMPLE
		VALOR CORRECCION ARITMETICA	\$ 33.900.476.694,00	CUMPLE
		VALOR OFERTADO	\$ 33.900.476.694,00	
		CORRECCION ARITMETICA	\$ -	

Valor oferta Economica definitiva: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$33.900.476.694,00)

Valor Oferta Economica: CUMPLE


ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: CUMPLE

ANALISIS DETALLADO DEL FACTOR DE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (A.I.U.): CUMPLE

LISTA DE PRECIOS BASICOS DE MATERIALES: CUMPLE

LISTA DE PRECIOS BASICOS DE PERSONAL (MANO DE OBRA): CUMPLE

LISTA DE PRECIOS BASICOS DE EQUIPOS: CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (290 PUNTOS)
1	OBRRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	290

2. FACTOR TECNICO 600 PUNTOS

2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	<p>Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, Y/O DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN O CONTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES"</p>	<p>Aporto documentos conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia</p>	75

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		OBSERVACION	PUNTAJE
		VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS			
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	SMMLV	PUNTAJE	SMMLV QUE ACREDITA 32.687,94 > 100,01%	75
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		Igual al 50,00%	25		

2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS. - Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS. 	<p>Aporto documentos conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia</p>	50

2.3. PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	<p>Aporto Plan para la Gerencia del Proyecto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia</p>	80

4

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

24. PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Aporto Programa de Trabajo conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

25. PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Aporto Plan de Calidad del Oferente conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

26. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Aporto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

27. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Aporto Plan de Manejo Ambiental, pero este conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASGUARAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	600

3. LEY 816 DE 2003 (90 PUNTOS). "FORMATO – 14" (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 90 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos. - Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. - si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. 	Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	90

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026
---	---	---

4. VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD Puntuación adicional por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad (20 Puntos)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	20

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	LEY 816 DE 2003	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.	290 PUNTOS	600 PUNTOS	90 PUNTOS	20 PUNTOS	1000 PUNTOS.


	<p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</p>	<p style="text-align: center;">SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-003-2026</p>
---	--	--

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, representado legalmente por **Felix Andrés Trujillo Amaya**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.090.407.083** de Cúcuta, la cual presentó oferta cuya corrección aritmética corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$33.900.476.694,00)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, representado legalmente por **Felix Andrés Trujillo Amaya**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.090.407.083** de Cúcuta,

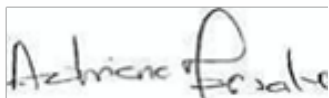
Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **OBRAS CIVILES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, representado legalmente por **Felix Andrés Trujillo Amaya**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.090.407.083** de Cúcuta
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.


SILVIA D'ANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador


CARLOS HERNANDO CORZO REY
JEFE DE OFICINA JURIDICA
Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluado